



20191200150493

Fecha: 2019-05-16 16:55

Asunto: Proceso Gestión Del Talento Humano / Doc

Destinatario: Armando Parra Garzón

Dependencia: 120.Oficina Asesora de Planeación

Por: ARMPAR | Anexos: Folios : 1.

IDARTES: www.idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

**GUIA DE INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN
CONTRA CAIDAS**

Fecha: 29/04/2019

Versión: 2

Página: 2 de 5

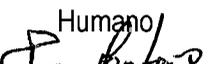
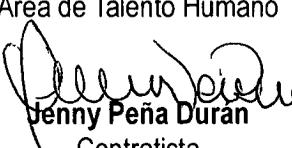
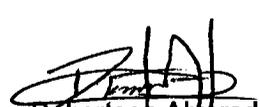
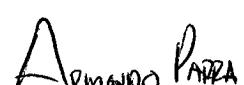
Objetivo: Establecer orientaciones para realizar inspecciones a los equipos de protección contra caídas, mediante el registro visual y su correspondiente verificación a través de instrumentos de registro, que evidencien el estado y certificación para la utilización.

Alcance: Esta guía está diseñada para orientar a los Coordinadores de Trabajo Seguro en Alturas, Trabajadores Autorizados y Contratistas de IDARTES, en la toma de decisiones con respecto al uso o disposición final de los equipos de protección.

Responsable del Documento	Ubicación
Subdirección Administrativa y Financiera Área de Talento Humano	http://comunicarte.idartes.gov.co/

HISTÓRICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	Abril de 2019	Emisión Inicial

<p>Elaboró:</p> <p> Angélica Pérez Herrera Profesional universitario del Área de Talento Humano</p> <p> Diego Alexander Montaña Gaitán Contratista Área de Talento Humano</p> <p> Jenny Peña Durán Contratista Área de Talento Humano</p>	<p>Aprobó:</p> <p> Liliana Valencia Mejía Subdirectora Administrativa y Financiera</p> <p> Robertson Alvarado Camacho Profesional Especializado Área de Talento Humano</p>	<p>Revisó:</p> <p> Armando Parra Garzón Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Validó:</p> <p> Luis Fernando Mejía Castro Jefe oficina Asesora de Planeación</p>
--	---	---	---

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

GUIA DE INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

Código: GTH-G-03

Fecha: 29/04/2019

Versión: 2

Página: 3 de 5

1. DEFINICIONES

Las definiciones y siglas aplicables a esta Guía se encuentran documentadas en el Programa de Protección Contra Caídas Código: 1TR-GTH-PR-01

2. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades están descritas en el Programa de Protección Contra Caídas Código: 1TR-GTH-PR-01

3. GENERALIDADES

La inspección de los equipos es una fase muy importante dentro del Plan de Protección Contra Caídas, nos permite prevenir la ocurrencia de un accidente de Trabajo en Alturas, detectando a tiempo el deterioro de los EPCC, por el uso o mal uso que se le esté aplicando a estos, generando como resultado de la inspección, acciones de mejora para el cumplimiento de nuestro SG-SST y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1409 de 2012.

Los componentes de las medidas de Protección deberán ser sometidas a una inspección por parte del Usuario, Persona Competente o por el Coordinador de TSA.

4. INSPECCIÓN POR ACTIVIDAD A DESARROLLAR

El trabajador autorizado deberá inspeccionar visualmente cada uno de los sistemas de protección contra caídas a utilizar antes del desarrollo de la actividad por medio del Permiso para trabajo en alturas 1TR-GTH-F-15; igualmente se deberán diligenciar los siguientes formatos, esto de acuerdo al uso o no uso del equipo, informando por medio de Reporte de actos y condiciones inseguras 1TR-GTH-F-49 al Coordinador de Trabajo en Alturas el hallazgo.

- Formato de Inspección Equipo de trabajo en Alturas - Puntos de Anclaje 1TR-GTH-F-06
- Formato Inspección Equipo de trabajo en Alturas - eslingas 1TR-GTH-F-07
- Formato de Inspección de equipo metálico para trabajo en alturas 1TR-GTH-F09
- Formato Inspección equipo de trabajo en alturas - arnés 1TR-GTH-F-10

5. INSPECCIÓN POR EL COORDINADOR DE TSA

El Coordinador de TSA deberá inspeccionar los Equipos de Protección Contra Caídas, con una periodicidad semestral, dejando como soporte en las respectivas carpetas los Formatos de Inspección mencionados

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**

GTH-G-03
29/04/2019
2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

GUIA DE INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

Código: GTH-G-03

Fecha: 29/04/2019

Versión: 2

Página: 4 de 5

anteriormente de acuerdo con el equipo a verificar.

INSPECCIÓN POR EL EMPLEADOR.

El empleador tiene la obligación de enviar a inspección todos los sistemas de protección contra caídas anualmente o en caso de requerir fichas de cálculo, ante una persona competente o por el fabricante del equipo, el cual entregará un concepto técnico que se dejará dentro de la Hoja de Vida de Equipos de Protección Contra Caídas 1TR-GTH-F-26 como evidencia del cumplimiento.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PARA TENER EN CUENTA A LA HORA DE LA INSPECCIÓN

EPPCC	DESCRIPCIÓN	TRABAJADOR AUTORIZADO	COORDINA DE TRABAJO EN ALTURAS	PERSONA COMPETENTE O FABRICATE
Puntos de anclaje	Hoja de vida: Certificación		X	X
Arnés	Hoja de vida: Certificación		X	X
	Cintas: costuras rotas, quemadas, con sustancias químicas.	X	X	X
	Piezas Metálicas: Fisuras, corrosión, resistencia.	X	X	X
	Piezas plásticas: Completas, rotas, perdida de color original	X	X	X
Eslingas en Y o posicionamiento	Hoja de vida: Certificación		X	X
	Cintas: costuras rotas, quemadas, con sustancias químicas.	X	X	X
	Ganchos: apertura automática, doble seguridad Fisuras, corrosión, resistencia.	X	X	X

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**

GTH-G-03
29/04/2019

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

GUIA DE INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

Código: GTH-G-03

Fecha: 29/04/2019

Versión: 2

Página: 5 de 5

7. MANTENIMIENTO

Todos los equipos de protección contra caídas se les deberán realizar un mantenimiento mínimo para inspección anual, dependiendo de sus materiales se procederá de la siguiente manera:

- **LAVADO:** De acuerdo a las especificaciones es los manuales de uso. Para los textiles se deberá: lavar a mano, no uso de máquina, no retorcer, jugar con abundante agua.
- **JABON:** PH neutro.
- **SECADO:** aunque no sea necesario limpiar el equipo debe sacarlo de las bolsas después de cada actividad.
- Deje secar todos los equipos al aire libre y protegidos de los rayos UV.
- Evite la proximidad de fuentes de calor como la luz directa del sol, una hoguera o un radiador.
- Para los equipos metálicos se deberán limpiar con trapos húmedos, luego secar e hidratar o lubricar con aceite de motor.

8. ALMACENAMIENTO

Para todos los equipos se recomiendan tener un lugar seco, fresco y ventilado, para colgar todos los componentes, evitando tenerlos en bolsas almacenados junto con sustancias químicas.

9. REFERENCIA

Resolución 1409 de 2012.

10. ANEXOS

- Programa de Protección Contra Caídas Código: 1TR-GTH-PR-01
- Formato de Inspección Equipo de trabajo en Alturas - Puntos de Anclaje 1TR-GTH-F-06
- Formato Inspección Equipo de trabajo en Alturas - eslingas 1TR-GTH-F-07
- Formato de Inspección de equipo metálico para trabajo en alturas 1TR-GTH-F-09
- Formato Inspección equipo de trabajo en alturas - arnés 1TR-GTH-F-10
- Formato Permiso para trabajo en alturas 1TR-GTH-F-15
- Hoja de Vida de Equipos de Protección Contra Caídas 1TR-GTH-F-26
- Formato Reporte de actos y condiciones inseguras 1TR-GTH-F-49

En el marco de los lineamientos del numeral 6.5 de la "Guía diseño de documentos del sistema integrado de gestión – SIG", se actualiza el código del presente documento para que se articule con la codificación vigente relacionada en la señalada Guía y en el Listado maestro de documentos. El contenido del documento no cambia.

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA**

NO CONTROLADA

GTH-G-03

29/04/2019

2